

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Fecha de Clasificación: 22 de abril de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 4 páginas.
Período de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Pedro Salvador Cárdenas
Ruelas.
Rúbrica.
Fecha de Desclasificación: 22 de abril de 2016.

México, D.F., a 22 de Abril de 2015.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, y
CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 19, fracción III, 31, fracción XX y 42 de sus Estatutos; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en el carácter de Comisario Público Suplente designado por la citada Secretaría ante el **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, presento el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014, que presenta el Dr. José Antonio de la Peña Mena, Director General, a la consideración tanto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados como del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2013, de fecha 26 de marzo de 2014, emitido por los auditores independientes SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: (i) los estados de situación financiera; (ii) los estados analíticos del activo; (iii) los estados analíticos de la deuda y otros pasivos; (iv) los estados de actividades; (v) los estados de variaciones en la hacienda pública; (vi) reporte del patrimonio; (vii) los estados de flujos de

efectivo; (viii) los estados de cambios en la situación financiera, y; (ix) informe de pasivos contingentes, todos estos documentos con cifras al 31 de diciembre de 2014.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

“Opinión del auditor”

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en el punto 5 de las notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos.”

Adicionalmente, el auditor externo indica en el cuerpo del dictamen un párrafo relativo a la “base de preparación contable y utilización de este informe”, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Base de preparación contable y utilización de este informe”

“Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre el punto 5 de las notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.”

Por otra parte, el Auditor precisa que Externo realiza su auditoría de conformidad con las Normas Internacionales en la materia, las cuales exigen que cumpla con los requerimientos de ética y que la planifique con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de desviación importante. Dicha auditoría incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por los funcionarios que suscriben los estados financieros de la Entidad.

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

Reportan activos totales por \$311.0 Millones de Pesos (MDP); pasivos por \$61.2 MDP; y, hacienda pública/patrimonio por \$249.8 MDP; cifras que representan incrementos del 35.4%, 60.8% y 30.3%, respectivamente.

El incremento del activo total por \$81.3 MDP (35.4%), se debió al aumento que registraron el activo circulante por \$12.4 MDP (44.4%), y el activo no circulante por \$68.9 MDP (34.1%). Respecto del aumento que mostró el pasivo total por \$23.1 MDP (60.8%), éste fue resultado de que crecieron el pasivo circulante por \$14.9 MDP (72.8%), y el pasivo no circulante por \$8.2 MDP (46.7%).

El incremento que observó el rubro de hacienda pública/patrimonio de \$58.2 MDP (30.3%), se originó por el efecto del aumento en las aportaciones del patrimonio contribuido por \$73.9 MDP (37.2%), y del saldo negativo de ejercicios anteriores por \$16.1 MDP (30.7%), y por la disminución del desahorro del ejercicio por \$0.3 MDP (2.1%) ya que el renglón de exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda se mantuvo en \$61.3 MDP.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

Para 2014 el total de los ingresos y otros beneficios ascendió a \$224.2 MDP, monto que creció en \$24.4 MDP (12.2%) respecto del año anterior, que fue de \$199.9 MDP. Por su parte, el total de gastos y otras pérdidas muestra un monto de \$240.0 MDP, cifra mayor en \$24.0 MDP (11.1%) con relación al 2013, en que reportaron \$216.0 MDP. Este comportamiento determinó que el desahorro del ejercicio 2013 por \$16.1 MDP se redujera en \$0.3 MDP (2.1%), quedando un saldo de \$15.8 MDP en diciembre de 2014.

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado se aprecia que los indicadores de liquidez y solvencia registraron 0.91 y 1.14 de activo, respectivamente, por cada peso de pasivo; el capital de trabajo reportó \$4.9 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, es de 0.20; no obstante, que el primero es menor que la unidad, podemos considerar que ello representa una situación financiera aceptable dado que la Entidad contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En el cuerpo del propio Dictamen, el Auditor Externo refiere que la Institución prepara y presenta sus Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que la propia Dirección General estimo necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. con cifras al 31 de diciembre de 2014, muestra una opinión positiva sobre la base de preparación de los mismos, y con esta se presenta un párrafo de referencia, sin que éste tenga ningún efecto en dicha opinión.

Derivado del análisis, se aprecia que el CIMAT prepara sus estados financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (punto 5 de las notas de gestión administrativa), se destaca lo siguiente:

Los ingresos aumentaron en \$24.4 MDP (12.2%); mientras que los gastos y otras pérdidas en \$24.0 MDP (11.1%), ello originó que el desahorro de \$16.1 MDP al cierre del año 2013 disminuyera en \$0.3 MDP (2.1%) quedando en \$15.8 MDP.

Del análisis financiero realizado se aprecia que los indicadores de liquidez y solvencia registraron 0.91 y 1.14 de activo, respectivamente, por cada peso de pasivo; el capital de trabajo reportó \$4.9 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, es de 0.20; no obstante, que el primero es menor que la unidad, podemos considerar que ello representa una situación financiera aceptable dado que la Entidad contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación.

En general los resultados financieros reflejan que logró mantener su capacidad de operación mejorando ligeramente, toda vez que los ingresos propios y fiscales crecieron, no obstante ello, es importante adoptar las medidas necesarias que le permita a la Entidad equilibrar la relación ingreso gasto, con el fin de revertir el desahorro observado.

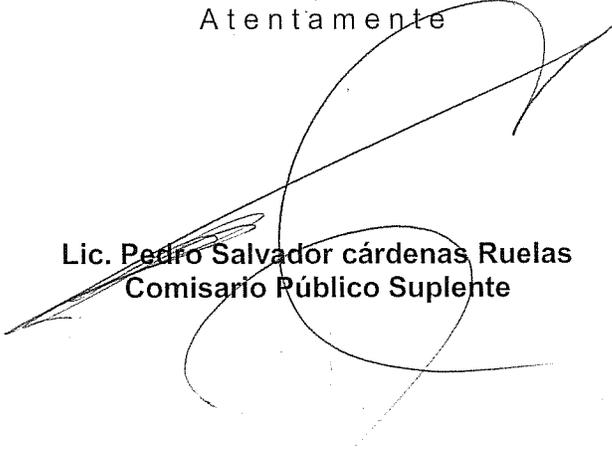
Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, se formula tanto a la Asamblea General de Asociados como al Consejo Directivos la siguiente recomendación:

- Atender las tres observaciones de bajo riesgo determinadas en la carta de observaciones preliminar emitida por el Auditor Externo; y, en caso de señalarse algún hallazgo en la carta de observaciones definitiva, solicitamos se atiendan conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas.

E. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C, y considerando las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera presentada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo que consideramos que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Asociados pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 del **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal.

Atentamente



Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente